

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 23 DIC. 2025

Res. H N.º 2284-25

Expte. N.º 4.123/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el otorgamiento de una gratificación extraordinaria a la profesional integrante del Proyecto "Salud Mental Integral: Espacios que cuentan" de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N.º 2234/25 y Res. H. N.º 2265/25 se otorgó una gratificación extraordinaria al personal contratado, becarios de formación de esta Unidad Académica y a los profesionales del Equipo de Abordaje de Violencias de Género;

QUE el Proyecto "Salud Mental Integral: Espacios que cuentan" se encuentra conformado por la Lic. Romina González, quien viene desarrollando tareas específicas y continuas en el marco del mismo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de esta Unidad Académica;

QUE el **DECANATO**, evaluada la situación económica y presupuestaria de esta Unidad Académica, considera pertinente autorizar la asignación de una gratificación extraordinaria por la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00)**, con imputación a la partida "Rentas de la Propiedad";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

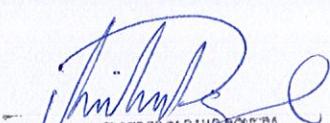
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

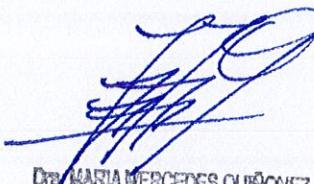
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y el pago de una gratificación extraordinaria por la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00)** en favor de la Lic. GONZÁLEZ Romina Belén, DNI N.º 36.859.488, profesional del Proyecto "Salud Mental Integral: Espacios que cuentan" de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma autorizada por el Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales del Presupuesto 2025 de esta Dependencia, con afectación interna a la partida "**RENTAS DE LA PROPIEDAD**".

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -


Dr. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
EVOLUCIÓN ESTRÁTICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECAAA
Facultad de Humanidades - UNSa